

EVALUACIÓN

DE DESEMPEÑO

FONDO

DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)



ELABORADO POR:

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS, S.C.

EQUIPO EVALUADOR:

COORDINADORA: JANETT SALVADOR MARTÍNEZ

INVESTIGADORA: JAQUELINE E. MEZA URÍAS -

Resumen Ejecutivo.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos del Ramo 33, Aportaciones Federales, que está sujeto a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Según el artículo anterior, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados a los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas y municipios, esto según el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo con los términos de referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación del desempeño del FAETA tiene como objetivo general “Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas (CONEVAL.2016, p. 1)”.

En la convocatoria publicada en el *Portal Sí Evalúa Zacatecas*, se licitó la Evaluación de Desempeño para el FAETA en su vertiente Educación Para Adultos. Esta evaluación tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Para el desarrollo de esta evaluación se realizó trabajo de gabinete y se complementó con información proporcionada por las responsables del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA).

Características del Fondo y del Programa

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) busca abatir el rezago de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo a través de la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Este Fondo es transferido a las Entidades Federativas mediante la firma de un convenio de colaboración.

A su vez, en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Educación para Adultos, a cargo del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), se menciona que el éste podrá prestar los servicios educativos en las Entidades Federativas a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) mediante la firma de un convenio específico de colaboración. En el caso del estado de Zacatecas, este servicio lo presta el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), mediante la firma de un convenio de colaboración del año 1999.

De esta manera la operación del IZEA deberá sujetarse a las Reglas de Operación 2018 del Programa Nacional de Educación para Adultos.

Descripción de los objetivos del Fondo y del Programa

El FAETA tiene como propósito abatir el rezago de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo a través de la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Este Fondo es transferido a las Entidades Federativas mediante la firma de convenio de colaboración.

Por su parte el Programa Nacional de Educación para los Adultos tiene los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general:

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la certificación a través del reconocimiento de los saberes y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Objetivos específicos:

- Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante de 15 años o más.
- Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales.
- Brindar servicios educativos de nivel primaria a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extra-edad, de salud o seguridad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado y requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.
- Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o débil visual entre otros) que se encuentren en situación de rezago educativo.

Asimismo, tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados del INEA como del IZEA, se establece como objetivo a nivel Fin: *“contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más”*. En cuanto al objetivo a nivel propósito se menciona que es *“atender a la población de 15 años y más con rezago educativo y a los jóvenes en edad de cursar bachillerato, para que tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica”*.

Descripción de los servicios de educación para adultos en la entidad

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Educación para Adultos 2018 se ejecuta en las Entidades Federativas a través de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos.

De esta manera, los servicios de educación para adultos en el estado de Zacatecas los presta el IZEA. De acuerdo con el Programa Anual 2018 del IZEA, éste presta los servicios de: alfabetización, primaria, secundaria y certificación, ya sea a través de la inscripción de los educandos en cada uno de los niveles, o a través de su programa de certificación (PEC).

De acuerdo con la información proporcionada por el IZEA en la entidad se cuenta con usuarios inscritos en el nivel inicial (que comprende la alfabetización y una parte de primaria), intermedio que comprende el nivel de primaria y el avanzado que comprende usuarios en la secundaria.

Los servicios que se otorgan dentro de la Entidad son servicios educativos gratuitos en alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) a la población de 15 años y más, y a jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo y vulnerabilidad, para que concluyan su educación básica.

Caracterización de los servicios de adultos en la entidad

Según datos del Programa Anual de Trabajo del IZEA, en el año 2017, en el Estado de Zacatecas había 1,152,703 personas mayores de 15 años. De éstos 400,018 personas tenían rezago educativo, es decir, un 34.7%, de los cuales 199,355 eran hombres y 209,663 eran mujeres.

Del total de población con rezago educativo, 30,760 eran analfabetas, de los cuales 13,873 eran hombres y 16,887 eran mujeres; 153,764 no habían concluido sus estudios de primaria, de los cuales 79,856 eran hombres y 76,908 mujeres; y 215,494 no tenían la secundaria de los cuales 99,626 eran hombres y 115,868 eran mujeres.

En cuanto al rango de edad, la mayor cantidad de población se ubicó en mayores de 65 años. De la población analfabeta, el 41.6% eran adultos mayores de 65 años; de la población sin primaria, el 24.9% eran de esta población y de la población sin secundaria el 63.8% eran población mayor de 65 años.

Distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable.

La fórmula debe generar para cada entidad i un índice de asignación, expresado en términos porcentuales, que represente la fracción de la asignación total que le corresponde a cada entidad y que cumpla la siguiente ecuación:

$$100 = \sum_{i=1}^{30} I_i$$

para $i=1, \dots, 30^1$

La fórmula es la siguiente:

$$I_{t,i} = a * I_{t-1,i} + b * RE_{t-1,i} + c * PAA_{t-1,i} + d * PLAPS_{t-1,i}$$

Donde:

t es el tiempo de referencia.

$I_{t-1,i}$ es el índice de asignación del año $t-1$ en la entidad i .

$RE_{t-1,i}$ es la proporción del número de personas en rezago educativo al 31 de diciembre del año $t-1$ para la entidad i .

$PAA_{t-1,i}$ es la proporción del número de asesores activos en el periodo $t-1$ para la entidad i .

$PLAPS_{t-1,i}$ es la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, para la entidad i .

$a=0.9741.$	$b=0.6403.$	$c=0.9602.$	$d=0.9827.$
-------------	-------------	-------------	-------------

¹ Ciudad de México y Nuevo León no se consideran en la asignación en razón de que están consideradas dentro de la Estructura Orgánica autorizada para el INEA. Es por ello que se consideran 30 entidades federativas.

A continuación, se describe cada una de las variables anteriores y su desarrollo.

Tabla 1. Variables para la determinación de los montos a entregar de FAETA a las entidades

VARIABLE	DEFINICIONES
a) Índice de asignación (I):	<p>Descripción: Es el índice que representa la fracción de la asignación total en el ejercicio inmediato anterior (t-1).</p> <p>Criterios: Considerar el presupuesto autorizado del Ramo 33 FAETA del componente de Educación para Adultos, autorizado en el ejercicio t-1.</p>
b) Proporción del número de personas en rezago educativo (RE):	<p>Descripción: Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo total existente en la entidad federativa.</p> <p>Criterios: Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo².</p> <p>Fórmula:</p> $RE_{t-1,i} = \frac{RT_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} RT_{t-1,i}} / 100$ <p>Donde: RT_{t-1,i} es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i al 31 de diciembre del ejercicio t-1.</p>
c) Proporción del número de asesores activos (PAA):	<p>Descripción: Indica la proporción de asesores activos en cada entidad federativa al cierre del ejercicio t-1.</p> <p>Criterios: Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.</p> <p>Fórmula:</p> $PAA_{t-1,i} = \frac{AA_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} AA_{t-1,i}} / 100$ <p>Donde: AA_{t-1,i} son los asesores activos en la entidad federativa i al cierre del ejercicio t-1.</p>

² Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA. El indicador es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia.

VARIABLE	DEFINICIONES
d) Proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) o nivel primaria y secundaria (PLAPS):	<p>Descripción: Indica la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, en la entidad <i>i</i>, durante el ejercicio <i>t-1</i>.</p> <p>Criterios: Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.</p> <p>Fórmula:</p> $PLAPS_{t-1,i} = \frac{LAPS_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} LAPS_{t-1,i}} / 100$ <p>Donde: <i>LAPS_{t-1,i}</i> son los logros del INEA, medido a través del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron algún nivel educativo de primaria o de secundaria, a través del Programa Regular, en la entidad <i>i</i>, durante el ejercicio <i>t-1</i>.</p>

Fuente: Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019

Presupuesto asignado a Zacatecas en 2018

Para el ejercicio fiscal 2018 se ejercieron \$55,809,963.16 pesos del FAETA, cuyo destino fueron los capítulos de gasto correspondientes a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Evolución del presupuesto de 2010 a 2018

En la siguiente tabla se observa el presupuesto ejercido por el FAETA por capítulo de gasto.

Tabla 2. Histórico del presupuesto de 2010 - 2018.

Capítulos de gasto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1000	24,829,898	25,429,093	27,275,511	28,053,338	29,737,380	30,399,200	32,311,848	33,657,031	34,803,274	266,496,573
2000	1,195,039	1,961,851	900,016	2,378,399	1,876,660	2,286,999	3,553,099	3,276,441	4,167,797	21,596,301
3000	9,088,508	11,510,624	14,079,658	12,541,140	14,141,148	13,934,536	14,471,642	11,523,598	11,491,745	112,782,599
4000	6,866,997	6,337,254	4,468,376	2,377,505	3,032,368	3,777,234	2,223,151	5,205,373	5,347,147	39,635,404
5000	-	-	-	2,336,023	347,087	-	-	-	-	2,683,110
Total	41,980,443	45,238,822	46,723,561	47,686,405	49,134,643	50,397,968	52,559,740	53,662,443	55,809,963	443,193,987

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto del FAETA 2010-2018.

Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos recibido en el Estado de Zacatecas, para su vertiente Adultos, se ejecuta por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, a través del programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, denominado: “Programa Nacional de Educación para Adultos”.

La presente evaluación de desempeño abarcó cuatro aspectos de la ejecución del programa: Contribución y destino de los recursos; gestión; generación de información y rendición de cuentas; y orientación a resultados. La metodología empleada para la realización de la evaluación comprendió el análisis documental de la información oficial y normatividad relacionada con el FAETA e IZEA, la recopilación de información se complementó con una serie de entrevistas a personal del IZEA encargado de las funciones administrativas y sustantivas contenidas en los apartados de la evaluación. Finalmente, el equipo evaluador después de haber realizado una presentación de resultados preliminares, completó la investigación con los insumos que la entidad proporcionó y que subsanaron las carencias de información.

Derivadas del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

a) Contribución y destino

- El IZEA anualmente realiza un proceso de planeación, que da inicio con el Anteproyecto de presupuesto y termina con la elaboración del Programa Anual de Trabajo. La determinación de los montos que requerirán para el siguiente ejercicio

toman como base el presupuesto autorizado del año anterior actualizado y la inflación anual. Este proceso se encuentra documentado en el Manual de Procedimientos institucional.

- La distribución de las aportaciones se efectúa con base en la estimación del rezago educativo nacional, preparado por el INEA.
- Las fuentes de financiamiento con las que fondean sus actividades son el Ramo 33 (FAETA), Ramo 11, Aportaciones estatales y lo que denominan “otros ingresos”
- El IZEA realiza estos procedimientos de acuerdo con la normatividad establecida y tomando en cuenta los plazos estipulados, es decir, da puntual cumplimiento a sus obligaciones de planeación.

b) Gestión

- El IZEA tiene un adecuado control interno para el manejo de los recursos financieros, humanos, materiales, mediante el sistema informático interno denominado *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental*.
- El IZEA cuenta con Manual de Procedimientos en el que se describen los principales procedimientos administrativos, el cual permite una estandarización de sus actividades.
- Por tanto, el IZEA cuenta con herramientas informáticas y organizativas para una adecuada gestión.

c) Generación de información y rendición de cuentas

- El IZEA genera información sobre el ejercicio de sus recursos y rinde cuentas por los canales establecidos en la normatividad aplicable en cada caso.

- Adicionalmente, a través de su página electrónica, específicamente en la sección “Transparencia”, es posible conocer información relativa a su Programa de Trabajo Anual, los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, el avance en los indicadores de la MIR, los avances trimestrales de recursos por partida genérica de FAETA R33 y R11, así como los formatos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de los informes trimestrales de los recursos del Instituto.
- Un aspecto relevante que destacar, y que no se trata de un aspecto negativo, es que el IZEA opera en espacios físicos que han gestionado con terceros, como pueden ser edificios municipales, educativos, bibliotecas, comunitarios, etc. Por tanto, no cuentan con infraestructura educativa propia.

d) Orientación y medición de resultados

- El IZEA cuenta con indicadores a nivel fin y propósito dentro de su MIR federal y estatal. Asimismo, realiza los informes periódicos establecidos que permiten visualizar el desempeño del Programa Educación para Adultos.
- Sin embargo, una amenaza para el cumplimiento de sus metas que han enfrentado en 2016 y en 2018, han sido los recortes presupuestales que no han sido acompañados de un consecuente ajuste en las metas.

Recomendaciones

A efecto de que el IZEA tenga un mejor desempeño en cuanto a los recursos del FAETA que la federación les otorga cada año, se proponen las siguientes recomendaciones:

a) Contribución y destino.

- De acuerdo con los términos de referencia, el único aspecto a mejorar en este tema, es que el IZEA elabore en un solo documento el diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales (actualmente en el anteproyecto de presupuesto) y las causas y efectos de las necesidades (actualmente en el plan de trabajo).
- Se sugiere documentar las reuniones de planeación que se realizan para la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del presupuesto operativo anual donde queden plasmados los criterios de planeación que emplean.

b) Gestión

- En este tema, se sugiere mantener actualizados su sistema y sus manuales de procedimientos.
- Se sugiere al IZEA diseñar un instrumento propio para la medición de la calidad de los servicios educativos que proporciona.

c) Generación de información y rendición de cuentas

- La sección de Transparencia en la página de IZEA podría fortalecerse si se publicara en ella: (a) Información normativa del FAETA y reglas de operación del programa; (b) Información sobre la calendarización de las ministraciones que serán recibidas mensualmente del Ramo 33; (3) Información para el seguimiento al ejercicio de los recursos del IZEA.

d) Orientación y medición de resultados

- Cuando el IZEA sufra un recorte presupuestal, debe solicitar a la par la reducción de metas, e informar públicamente que esta reducción de metas se debe a un recorte presupuestal.
- Diseñar una estrategia de priorización de los gastos, en la que se privilegie la atención de la población objetivo. Esta estrategia serviría de base a los tomadores de decisiones ante recortes presupuestales.
- Ante recortes presupuestales se requiere una búsqueda de recursos adicionales para el cumplimiento de las metas operativas.
- Diseñar una metodología para la medición de la calidad de los servicios educativos que proporciona.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.	2
INTRODUCCIÓN	18
APARTADO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	21
APARTADO 2. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.	31
APARTADO 3. GESTIÓN	40
APARTADO 4. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	46
APARTADO 5. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	53
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	65
ANEXOS	68
ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	69
ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD	74
ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD.	76
ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO	86
ANEXO 5. FODA	91
ANEXO 6. REFLEXIONES SOBRE EL DISEÑO DEL PROGRAMA	94

Introducción

El **rezago educativo** es una de las variables que toma en cuenta la metodología de medición multidimensional de la pobreza que aplica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su dimensión de derechos sociales.

La educación es la llave para que las personas potencien sus habilidades, conocimientos, valores y logren más efectivamente una integración social, cultural y económica. El rezago educativo se identifica en la población a partir de los 3 años y hasta la vida adulta. Una consecuencia del rezago educativo en la vida adulta, ya sea en la lectoescritura o de habilidades matemáticas básicas, es que las personas encuentran limitadas capacidades para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social³.

Por ello, es preocupación de los gobiernos el destinar recursos públicos a las acciones tendientes a atender esta carencia.

La Ley de Coordinación Fiscal contiene las disposiciones para que las entidades federativas accedan al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se destina a cubrir gastos en recursos humanos, materiales y financieros, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.⁴

En 1999, el Gobierno del Estado de Zacatecas ha suscrito un convenio con la federación para la descentralización de los servicios de Educación para Adultos, en el que se establecieron las bases, compromisos y responsabilidades para la organización y operación de los servicios de educación para adultos, a través del IZEA.

En el Estado de Zacatecas el IZEA es la instancia encargada de la importante tarea de reducir el rezago educativo, con la coordinación del INEA y mediante el ejercicio de los recursos del FAETA, sumados a recursos del Ramo 11 y aportaciones estatales.

³ Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL. 2018.

⁴ Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de evaluación del desempeño de los recursos federales, en específico del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos federales incluyendo este fondo son sujetos de evaluación. La presente Evaluación de Desempeño del FAETA vertiente educación para adultos, en el Estado de Zacatecas, se realiza con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL para este efecto.

El objetivo de este ejercicio es evaluar el desempeño de las aportaciones en el Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal concluido 2018, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

La labor del equipo evaluador consistió en identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo a través de la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

Apartado 1. Características del Programa

1.1 Descripción de los objetivos del Fondo y del Programa

El FAETA tiene como propósito abatir el rezago de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo a través de la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Este Fondo es transferido a las Entidades Federativas mediante la firma de convenio de colaboración.

Por su parte el Programa Nacional de Educación para los Adultos tiene los siguientes objetivos generales y específicos:

a) **Objetivo general:**

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la certificación a través del reconocimiento de los saberes y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

b) **Objetivos específicos:**

- Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante de 15 años o más.
- Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales.
- Brindar servicios educativos de nivel primaria a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extra-edad, de salud o seguridad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no pueden

asistir a la primaria en el sistema escolarizado y requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.

- Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o débil visual entre otros) que se encuentren en situación de rezago educativo.

Asimismo, tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) como del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), se establece como objetivo a nivel Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.* En cuanto al objetivo a nivel propósito se menciona que es *Atender a la población de 15 años y más con rezago educativo y a los jóvenes en edad de cursar bachillerato, para que tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.*

1.2 Descripción de los servicios de educación para adultos en la entidad

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Educación para Adultos 2018 se ejecuta en las Entidades Federativas a través de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos.

De esta manera, los servicios de educación para adultos en el estado de Zacatecas los presta el IZEA. De acuerdo con el Programa Anual 2018 del IZEA, éste presta los servicios de: alfabetización, primaria, secundaria y certificación, ya sea a través de la inscripción de los educandos en cada uno de los niveles, o a través de su programa de certificación (PEC).

De acuerdo con la información proporcionada por el IZEA en la entidad se cuenta con usuarios inscritos en el nivel inicial (que comprende la alfabetización y una parte de

primaria), intermedio que comprende el nivel de primaria y el avanzado que comprende usuarios en la secundaria.

Los servicios que se otorgan dentro de la Entidad son servicios educativos gratuitos para la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) a la población de 15 años y más y de jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo y de vulnerabilidad, para que concluyan su educación básica, con el propósito de:

- Mantener en índices marginales el analfabetismo en el Estado.
- Disminuir los índices del rezago en los niveles de primaria y secundaria poniendo especial énfasis en el rezago joven que es la población económicamente activa.
- Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Hacer partícipes a todas las dependencias gubernamentales federales estatales y los Ayuntamientos, en el compromiso de disminuir el rezago educativo en el estado.
- Ofertar un servicio de calidad que permita a nuestros usuarios continuar con sus estudios y reinsertarse a la educación formal, y a quienes se incorporen a la actividad productiva cuenten con las habilidades y competencias necesarias que les permitan desarrollarse plenamente en el ámbito laboral.

La atención educativa se brinda mediante el MEVyT en los niveles inicial (el cual comprende dos grados), intermedio y avanzado. Este modelo cuenta con diferentes vertientes para que la alfabetización, la educación primaria o la educación secundaria que se ofrece a las/los educandas/os, se adecúe a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad, a saber. A continuación, se presentan las vertientes con las que cuenta el programa:

Tabla 3. Modalidades del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
MEVyT Primaria 10-14.	Dirigida para niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por su condición de extra-edad, de salud o seguridad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado. Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.
MEVyT Hispanohablante.	Dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a la población connacional que radica en el extranjero y que se encuentra en rezago educativo.
MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).	Dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas, toma en cuenta las características lingüísticas de los/las educandos/as, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. El MIB se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna indígena, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad de aprendizaje del español como segunda lengua para fomentar un aprendizaje bilingüe. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües, desde la alfabetización hasta la secundaria.
MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU).	Dirigida a las personas procedentes de las poblaciones indígenas del país, que viven y están asentadas en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres o madres. Estas personas pueden ser monolingües en lengua indígena o bilingüe en diferentes grados, y encontrarse organizados en el lugar de asentamiento o de atención. Para su incorporación en esta vertiente se toman en cuenta sus características lingüísticas y culturales, sobre todo para la alfabetización o nivel inicial. Ofrece el español para el desenvolvimiento de las personas en las zonas urbanas, con metodología de segunda lengua, y el acceso a la escritura en la lengua indígena cuando hablan poco español, o en español cuando tienen un mayor dominio de la lengua.
MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales.	Dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria.
MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores.	Orientada a las personas adultas mayores de 60 años analfabetas, o que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.

Fuente: Reglas de Operación 2018. Programa Nacional de Educación para Adultos. INEA.

1.3 Caracterización de los servicios de adultos en la entidad

Según datos del Programa Anual de Trabajo del IZEA, en el año 2017 en el Estado de Zacatecas había 1,152,703 personas mayores de 15 años. De éstos 400,018 personas tenían rezago educativo, es decir, un 34.7%, de los cuales 199,355 eran hombres y 209,663 eran mujeres).

Del total de población con rezago educativo, 30,760 eran analfabetas, de los cuales 13,873 eran hombres y 16,887 eran mujeres; 153,764 no habían concluido sus estudios de primaria, de los cuales 79,856 eran hombres y 76,908 mujeres; y 215,494 no tenían la secundaria de los cuales 99,626 eran hombres y 115,868 eran mujeres).

En cuanto al rango de edad, la mayor cantidad de población se ubicó en mayores de 65 años. De la población analfabeta, el 41.6% eran adultos mayores de 65 años; de la población sin primaria, el 24.9% eran de esta población y de la población sin secundaria el 63.8% eran población mayor de 65 años.

1.4 Aspectos presupuestales

a) Fórmula y variables de distribución del FAETA

De acuerdo con el numeral tercero del Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019⁵, la distribución de los recursos del componente de Educación de Adultos del FAETA se determina conforme a lo siguiente:

- I. Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los*

⁵ Publicado el 31 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

- convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;*
- II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al FAETA se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:*
- a. Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el FAETA, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,*
 - b. El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior, y*
 - c. La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.*

Los factores y variables de las fórmulas utilizados para la distribución de los recursos federales del FAETA consideran variables inherentes al rezago educativo en personas mayores a 15 años o más que aún no concluyen su educación primaria o secundaria.

Adicionalmente, se consideran variables que miden el número de asesores educativos del INEA en cada una de las entidades federativas, así como el número de alfabetizados y el número de personas que concluyen primaria o secundaria a través del Programa Regular del INEA.

Para distribuir los recursos se requiere considerar lo siguiente: (a) conocer el presupuesto federal adicional a distribuir, y (b) distribuir los recursos entre las entidades federativas.

De esta manera, la fórmula debe generar para cada entidad i un índice de asignación, expresado en términos porcentuales, que represente la fracción de la asignación total que le corresponde a cada entidad y que cumpla la siguiente ecuación⁶:

De esta manera, la fórmula debe generar para cada entidad i un índice de asignación, expresado en términos porcentuales, que represente la fracción de la asignación total que le corresponde a cada entidad y que cumpla la siguiente ecuación:

$$100 = \sum_{i=1}^{30} I_i$$

para $i=1, \dots, 30$ ⁷

La fórmula es la siguiente:

$$I_{t,i} = a * I_{t-1,i} + b * RE_{t-1,i} + c * PAA_{t-1,i} + d * PLAPS_{t-1,i}$$

Donde:

t es el tiempo de referencia.

$I_{t-1,i}$ es el índice de asignación del año $t-1$ en la entidad i .

$RE_{t-1,i}$ es la proporción del número de personas en rezago educativo al 31 de diciembre del año $t-1$ para la entidad i .

$PAA_{t-1,i}$ es la proporción del número de asesores activos en el periodo $t-1$ para la entidad i .

⁶ Numeral cuarto del Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2019.

⁷ Ciudad de México y Nuevo León no se consideran en la asignación en razón de que están consideradas dentro de la Estructura Orgánica autorizada para el INEA. Es por ello que se consideran 30 entidades federativas.

$PLAPS_{t-1,i}$ es la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, para la entidad i .

$a=0.9741.$	$b=0.6403.$	$c=0.9602.$	$d=0.9827.$
-------------	-------------	-------------	-------------

A continuación, se describe cada una de las variables anteriores y su desarrollo.

Tabla 4. Variables para determinar el monto de FAETA a las entidades federativas en 2019.

VARIABLE	DEFINICIONES
a) Índice de asignación (I):	<p>Descripción: Es el índice que representa la fracción de la asignación total en el ejercicio inmediato anterior (t-1).</p> <p>Criterios: Considerar el presupuesto autorizado del Ramo 33 FAETA del componente de Educación para Adultos, autorizado en el ejercicio t-1.</p>
b) Proporción del número de personas en rezago educativo (RE):	<p>Descripción: Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo total existente en la entidad federativa.</p> <p>Criterios: Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo⁸.</p> <p>Fórmula:</p> $RE_{t-1,i} = \frac{RT_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} RT_{t-1,i}} / 100$ <p>Donde: $RT_{t-1,i}$ es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i al 31 de diciembre del ejercicio t-1.</p>
c) Proporción del número de asesores activos (PAA):	<p>Descripción: Indica la proporción de asesores activos en cada entidad federativa al cierre del ejercicio t-1.</p> <p>Criterios: Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.</p>

⁸ Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA. El indicador es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia.

VARIABLE	DEFINICIONES
	<p>Fórmula: $PAA_{t-1,i} = \frac{AA_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} AA_{t-1,i}} / 100$</p> <p>Donde: $AA_{t-1,i}$ son los asesores activos en la entidad federativa i al cierre del ejercicio $t-1$.</p>
d) Proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) o nivel primaria y secundaria (PLAPS):	<p>Descripción: Indica la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, en la entidad i, durante el ejercicio $t-1$.</p> <p>Criterios: Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.</p> <p>Fórmula: $PLAPS_{t-1,i} = \frac{LAPS_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} LAPS_{t-1,i}} / 100$</p> <p>Donde: $LAPS_{t-1,i}$ son los logros del INEA, medido a través del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron algún nivel educativo de primaria o de secundaria, a través del Programa Regular, en la entidad i, durante el ejercicio $t-1$.</p>

Fuente: Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2019.

b) Presupuesto asignado a Zacatecas en 2018

El Presupuesto asignado al estado de Zacatecas a través del Fondo de Aportaciones para la educación tecnológica y de adultos en el 2018 fue de \$55,809,963.16.

c) Evolución del presupuesto de 2010 a 2018

Tabla 5. Histórico del presupuesto de 2010 - 2018.

Capítulos de gasto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1000	24,829,898	25,429,093	27,275,511	28,053,338	29,737,380	30,399,200	32,311,848	33,657,031	34,803,274	266,496,573
2000	1,195,039	1,961,851	900,016	2,378,399	1,876,660	2,286,999	3,553,099	3,276,441	4,167,797	21,596,301
3000	9,088,508	11,510,624	14,079,658	12,541,140	14,141,148	13,934,536	14,471,642	11,523,598	11,491,745	112,782,599
4000	6,866,997	6,337,254	4,468,376	2,377,505	3,032,368	3,777,234	2,223,151	5,205,373	5,347,147	39,635,404
5000	-	-	-	2,336,023	347,087	-	-	-	-	2,683,110
Total	41,980,443	45,238,822	46,723,561	47,686,405	49,134,643	50,397,968	52,559,740	53,662,443	55,809,963	443,193,987

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto del FAETA 2010-2018.

Apartado 2. Contribución y Destino.

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:
- Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - Se cuantifican las necesidades.
 - Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
 - Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
 - Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Sí, nivel 3

La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Se identificó que en el documento denominado “Anteproyecto de Presupuesto 2018” que se remite al Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) entre los meses de septiembre y diciembre de cada año, y éste a su vez lo envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación, se incluye un diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos que tiene el Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos (IZEA) para el ejercicio fiscal siguiente.

En cuanto a los elementos de la pregunta, se ubicó que en el “Programa Anual de Trabajo 2018” del IZEA, se incluye un árbol de problemas donde se identifican las causas y efectos del rezago educativo estatal, señalando como causas del rezago: bajos ingresos de los adultos, insuficientes servicios educativos en localidades rurales, deserción del sistema educativo formal, personas con discapacidad marginadas. En cuanto a los efectos, se identificó a la marginación en la población, pocas oportunidades laborales y educativas, y población joven sin ocupación formal.

En lo que hace a la cuantificación de las necesidades, en el documento del Anteproyecto de presupuesto 2018, se cuantifican las necesidades por capítulo de gasto, 1000, 2000, 3000 y 4000, por los tipos de servicios que se proporcionan, por los distintos proyectos que tienen para prestar el servicio, así como por fuente de financiamiento de los recursos.

La información del capítulo 1000 está distribuida por cada una de las coordinaciones de zona que tiene considerados el IZEA en el estado de Zacatecas.

De acuerdo con información proporcionada por personal del IZEA entrevistado, en dicho Anteproyecto se solicitan las prestaciones que por Ley le corresponden al personal que colabora para el Instituto, sin embargo, dicha solicitud normalmente no se atiende al cien por ciento por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este Anteproyecto se actualiza y se presenta de manera anual al INEA. La información sobre el árbol del problema y de la cuantificación de las necesidades se encontraron en documentos separados.

Por lo anterior, se califica la respuesta en nivel 3, ya que no cumple la característica del inciso e).

- 2.** La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:
- Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
 - Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Sí, nivel: 4

Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con información proporcionada por funcionarias de la Subdirección de planeación y evaluación, una vez que el INEA les informa sobre el presupuesto anual autorizado para el Estado, se hace la distribución de los recursos por cada microrregión que compone la Entidad Federativa. Para realizarlo, la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, basado en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Proyecciones de población 2010-2030 (CONAPO), y estadística del Sistema Educativo Nacional SEP y logros del INEA, elabora un documento denominado “Estimación del rezago educativo, al 31 de diciembre del 2017”, en el que de manera anual se da a conocer el nivel de rezago por cada microrregión del Estado de Zacatecas. Asimismo, el documento contiene información por cada uno de los niveles en rezago, por ejemplo, personas que son analfabetas, personas que no tienen la primera y la secundaria terminadas, así como el rezago total.

En cuanto a los elementos de la pregunta, el documento “Estimación del rezago educativo, al 31 de diciembre del 2017”, es conocido y utilizado por las dependencias normativas y operativas del Fondo.

Esta estimación se realiza de manera anual, por lo cual se entiende que se actualiza cada año.

- 3.** La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos, y tiene las siguientes características:
- Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
 - Tiene establecidas metas.
 - Se revisa y actualiza.
 - Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

Respuesta: Sí, Nivel 4

La estrategia está documentada y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

El IZEA cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos, la cual se puede encontrar en el Programa Anual 2018 del Instituto. En dicho documento se pueden encontrar los distintos proyectos con que cuenta el IZEA para atender el rezago educativo en el estado de Zacatecas, tales como: Atención a la demanda, Prospera, CONEVyT, O.S.C., Buen Juez y Atención a Grupos Especiales 10 a 14.

En lo que se refiere a los elementos de la pregunta, de acuerdo con información proporcionada por funcionarias de la Dirección de planeación, administración, evaluación y difusión, de manera trimestral se realizan reuniones de planeación con los CIDAP (Comisión Interna de Administración y Planeación), donde los coordinadores de zona van realizando su proyección de la demanda por cada nivel, es decir, alfabetización, primera y secundaria.

Asimismo, en el Programa Anual se establecen metas cuantitativas y cualitativas por cada nivel del programa para cada una de las coordinaciones de zona y por técnico docente. Las metas a alcanzar se establecen en función de la focalización de los rezagos (padrón y levantamiento de demanda) y una eficiencia proyectada de acuerdo, al comportamiento de factores operativos y logros anteriores. Adicionalmente, las metas son desagregadas por fuente de financiamiento del Fondo (Ramo 11 y 33).

De acuerdo con la información documental proporcionada, se observa que el Programa anual se elabora de manera anual, y se revisa de manera mensual para ir verificando que se vayan logrando las metas propuestas.

El Programa Anual 2018 se da a conocer a las coordinaciones regionales, y a las dependencias normativas y operativas del IZEA, mediante oficio que remite la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que la estrategia está documentada y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

- 4.** La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado para la categoría Educación para Adultos:
- Capítulo de gasto.
 - Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo)
 - Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación.
 - Distribución geográfica al interior de la entidad.

Respuesta: Sí, Nivel 4

El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

En el Programa Anual 2018 se encuentra establecido el destino de las aportaciones del IZEA.

En cuanto a los elementos de la pregunta, en el Programa Anual se encuentra especificado el destino de los recursos que se recibirán cada año por capítulo de gasto, 1000, 2000, 3000 y 4000, así por fuente de financiamiento que tiene el Fondo (Ramo 11, Ramo 33 y Aportaciones Estatales).

Asimismo, en el Programa Anual 2018 se realiza una distribución de los recursos anuales que se recibirán por cada uno de los servicios que se proporcionan como parte del Fondo (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo), así como por los tipos de apoyos que se otorgarán a las figuras solidarias y los educandos que participan en el Programa, por cada una de las coordinaciones regionales con que se cuentan a nivel Estatal.

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que el destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Sí, el IZEA elabora un Anteproyecto de presupuesto anual en el que se incluyen el conjunto de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria del Estado. Dicho anteproyecto se elabora en colaboración con los coordinadores de zona en reuniones trimestrales que se realizan durante el año anterior.

Una vez que el Anteproyecto es aprobado, se elabora de manera consensada con los CIDAP, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal. Para realizarlo se reúnen de manera trimestral con los coordinadores de zona y a cada uno se les pide su programa anual.

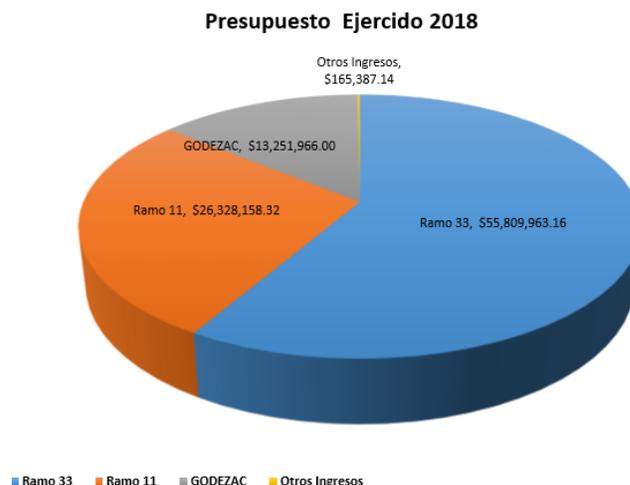
De acuerdo con información proporcionada por funcionarias de la Subdirección de Planeación y Evaluación no siempre existe consistencia entre las necesidades de recursos humanos y materiales plasmada en el Anteproyecto programático y el Programa operativo anual, porque el presupuesto que se les autoriza cada año no es el mismo que los recursos que el IZEA solicita a la Secretaría de Hacienda.

- 6.** De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:
- Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
 - Recursos estatales.
 - Otros recursos.

El presupuesto del IZEA se compone de tres fuentes de financiamiento: el Ramo 11, el Ramo 33 y Aportaciones Estatales.

De los elementos de la pregunta, la principal fuente de financiamiento proviene del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, la cual se obtiene a través de un convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos firmado en el año 1999. Los recursos de este Fondo se utilizan para pagar principalmente capítulo 1,000 que tiene que ver con el personal del IZEA.

La segunda fuente de financiamiento son los recursos que se obtienen del Ramo 11 y la tercera fuente son las aportaciones estatales. En la siguiente gráfica se muestra la proporción que tiene el Fondo de cada fuente de financiamiento.



Presupuesto total ejercido: \$95'555,474.62

Apartado 3. Gestión

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Dos de los procesos clave del Fondo son la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de cada año, así como el Programa Anual de Trabajo.

En el caso del Anteproyecto de presupuesto, éste es elaborado por el Departamento de programación y presupuesto de la Subdirección de Planeación y Evaluación y se envía de manera anual al Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) para que lo valide y lo remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación. En este proceso participan el Departamento de programación y presupuesto, las coordinaciones de zona, y los CIDAP ampliados, en los que participan el Director General del IZEA, los subdirectores y jefes de unidad y los coordinadores regionales.

Otro de los procesos más relevantes es la elaboración del Programa Operativo Anual, el cual está a cargo también del Departamento de programación y presupuesto de la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Según información obtenida en entrevistas al personal del IZEA, a principios de cada año y una vez que el INEA y la Secretaría de Finanzas, les informan del presupuesto que tendrán para ese año, se reúnen con las coordinaciones regionales de zona, subdirectores, jefes de departamento, para realizar la planeación anual para que ellos elaboren sus propios programas anuales y lo envíen al Departamento de programación y presupuesto.

Una vez que ambos documentos son elaborados se remiten a la Subdirección de Planeación y Evaluación para su aprobación y ésta a su vez lo envía a la Dirección General para su posterior aprobación.

- 8.** La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos, tienen las siguientes características:
- a) Permiten verificar la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).
 - b) Están apegados a un documento normativo.
 - c) Son conocidos por las dependencias responsables.
 - d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

Respuesta: Sí, Nivel 4

Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Una vez que el INEA le da a conocer al IZEA el monto del presupuesto aprobado por la SHCP para cada año, la Subdirección de Planeación y evaluación realiza una reunión de planeación anual con una de las áreas del IZEA para elaborar el Programa Anual de Trabajo.

En cuanto a los elementos de la pregunta, en el Programa Anual 2018 se muestra el nivel de rezago educativo de la Entidad el año anterior, por cada uno de los niveles (analfabetas, primaria y secundaria), así como la meta que deben alcanzar ese año.

Cada una de las coordinaciones regionales de zona y los asesores técnicos elabora su propia planeación anual con base en el documento “Estimación del rezago educativo, al 31 de diciembre del 2017”, el cual contiene el nivel de rezago por cada microrregión del Estado, y por cada uno de los niveles, por ejemplo, personas que son analfabetas, personas que no tienen la primaria y la secundaria terminadas, así como el rezago total. Cada una de las áreas que participan en la integración del Programa Anual remiten su información a la Dirección de programación y presupuesto y ésta a su vez a la Subdirección de Planeación y Evaluación. El documento de estimación del rezago educativo es elaborado por el Departamento de Estadística con base en la metodología del INEGI y es conocido por todas las áreas que participan en la elaboración del Programa Anual.

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Como ya se mencionó anteriormente, de manera anual tanto el INEA como la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas le informa al IZEA sobre el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como la calendarización sobre el depósito de los recursos. Adicionalmente, en el Diario Oficial de la Federación se publica la calendarización de las ministraciones mensuales que serán entregadas a las Entidades Federativas respecto al FAETA.

En cuanto a los elementos de la pregunta, de manera quincenal la Secretaría de Finanzas Estatal le avisa a la Subdirección de Administración y Finanzas que ya tiene disponible los recursos y entonces la Subdirección de Administración de Finanzas envía un recibo a la Secretaría de Finanzas para que les realicen el depósito y es la forma en que se lleva un control estricto sobre las ministraciones.

Estos registros se realizan de manera interna en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con información proporcionada por la Subdirección de Administración, de manera periódica se va registrando el recurso que se va ejerciendo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)

De los elementos de la pregunta, la Subdirección de Administración informa que realiza un reporte diario sobre el ejercicio de las aportaciones recibidas, en el cual se considera la partida presupuestal en la cual se realiza el gasto, el monto aprobado para dicha partida, ministrado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, y pagado.

Este registro lo realiza la Subdirección de Administración y es conocido y usado por todo el personal de dicha Subdirección.

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos en la entidad federativa?

De acuerdo con información proporcionada por la Subdirección de planeación y evaluación, uno de los principales retos enfrentados por el IZEA es la reducción de recursos aprobados entre el año 2015 y 2018, lo cual tuvo un impacto negativo en el número de personas atendidas como parte del Fondo.

La reducción presupuestal más importante se tuvo en el año 2017 con un 22% de menos recursos asignados al IZEA con respecto al año 2016.

Otro de los retos mencionados por esa Subdirección es que en el Anteproyecto de presupuesto que se envía al INEA se pide el total de recursos para otorgar las prestaciones a las que los trabajadores del IZEA tienen derecho, por ejemplo: lentes de contacto, sin embargo, normalmente no se recibe todo el monto que se solicita, sino sólo lo necesario para operar y cumplir la meta de personas que deben salir de rezago educativo de manera anual.

Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos, sobre los siguientes rubros:

Educación para Adultos

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
- d) Indicadores educativos, como rezago educativo o analfabetismo.

Respuesta: Sí, Nivel 4

La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos y el (b) no le es aplicable.

En el Programa Anual 2018 del IZEA se puede encontrar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios del Instituto.

En lo que se refiere a los elementos de la pregunta, en el Programa anual se incluye la plantilla de personal, específicamente los técnicos docentes por cada una de las coordinaciones de zona, que se requieren para cubrir con los servicios que presta el Programa en cada uno de los niveles: alfabetización, primaria y secundaria.

Asimismo, en el Programa Anual 2018 se incluye un apartado de diagnóstico donde se menciona que al mes de diciembre del año 2017 el INEGI estimó que el total de la población de 15 años y más en el estado de Zacatecas que tienen rezago educativo fue de 400 mil 018 adultos, de los cuales 190 mil 355 eran hombres y 209 mil 663 eran mujeres, cifra que representó el 34.7 % del total de la población de 15 años y más en esa Entidad.

También dentro del diagnóstico del Programa Anual 2018 del IZEA se incluyen como indicadores educativos, el rezago por cada uno de los niveles, población analfabeta, población sin primaria y sin secundaria. Se menciona que al mes de diciembre del 2017 en el Estado había 30 mil 760 adultos analfabetas, de los cuales 13 mil 873 eran hombres y 16 mil 887 eran mujeres; 153 mil 764 personas no tenían la primaria completa, de las cuales 76, 856 eran hombre y 76, 908 eran mujeres; y 215 mil 484 personas no tenían la secundaria completa, de las cuales 99 mil 626 eran hombres y 115 mil 686 eran mujeres.

El IZEA realiza sus operaciones en instalaciones que gestionan con las autoridades municipales, o en instalaciones educativas o culturales. Por tanto, no le es aplicable el inciso (b) de la pregunta ya que no cuentan con infraestructura propia, y se califica con el nivel 4, ya que cumplen con 3 de los aspectos establecidos y el cuarto no les aplica. .

- 13.** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:
- Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
 - Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
 - Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
 - Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
 - Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

La Subdirección de planeación y evaluación realiza el registro en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), que permite monitorear el desempeño de las aportaciones del Programa.

En cuanto a los elementos de la pregunta, se observa que los reportes trimestrales sobre la ejecución del gasto que realiza la Subdirección se integran en el Sistema de Formato único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que son homogéneos, pues durante los últimos dos trimestres del año 2018 estos reportes tuvieron la misma estructura, destacando elementos como: tipo de registro, ciclo, trimestre, ID de la entidad, ciclo recursos, ID del Ramo, ID modalidad, Descripción de la modalidad, ID del programa presupuestario, Programa presupuestario, tipo de recursos, tipo de gasto, ID de partida, descripción de partida, aprobado, modificado, ministrado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, entre otros.

Asimismo, la información de los reportes trimestrales está desagregada por tipo de gasto, ID de partida, descripción de partida, así como por presupuesto aprobado, modificado, ministrado, comprometido, devengado, ejercido y pagado por cada partida presupuestal, lo cual permite observar el detalle en la ejecución del gasto. Lo anterior, según lo señalado por el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a que los reportes trimestrales derivan del Sistema de Formato único del Portal Aplicativo de la SHCP cumplen con las especificaciones de la normatividad contable, por lo que es información completa, congruente y actualizada.

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que la información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

- 14.** Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:
- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
 - La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí, nivel 4

La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

La Subdirección de planeación y evaluación realiza el registro en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental que permite monitorear el desempeño de las aportaciones del Programa.

En cuanto a los elementos de la pregunta, se observa que los reportes trimestrales sobre la ejecución del gasto que realiza la Subdirección se integran en el Sistema de Formato único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que son homogéneos, pues durante los últimos dos trimestres del año 2018 estos reportes tuvieron la misma estructura, destacando elementos como: tipo de registro, ciclo, trimestre, ID de la entidad, ciclo recursos, ID del Ramo, ID modalidad, Descripción de la modalidad, ID del programa presupuestario, Programa presupuestario, tipo de recursos, tipo de gasto, ID de partida, descripción de partida, aprobado, modificado, ministrado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, entre otros.

Asimismo, la información de los reportes trimestrales está desagregada por tipo de gasto, ID de partida, descripción de partida, así como por presupuesto aprobado, modificado, ministrado, comprometido, devengado, ejercido y pagado por cada partida presupuestal, lo cual permite observar el detalle en la ejecución del gasto. Lo anterior, según lo señalado por el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a que los reportes trimestrales derivan del Sistema de Formato único del Portal Aplicativo de la SHCP cumplen con las especificaciones de la normatividad contable, por lo que es información completa, congruente y actualizada.

Adicionalmente, el IZEA, tiene publicado en el módulo de “Transparencia” en la sección de “Titulo V. LGCG” los formatos que establece el CONAC de los informes trimestrales de los recursos del Instituto. En este mismo Módulo de “Transparencia” en la sección “Informes Trimestrales Portal Aplicativo de la SHCP” se encuentran los avances trimestrales de recursos por partida genérica de FAETA R33 y R11.

Por tanto, se califica con el nivel 4, ya que tienen todas las características establecidas.

Apartado 5. Orientación y medición de resultados

- 15.** ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?
- Indicadores de la MIR federal
 - Indicadores estatales
 - Evaluaciones
 - Informes sobre la calidad de los servicios de educación para adultos en la entidad

El IZEA documenta los resultados del Programa Educación para Adultos 2018, a nivel fin y propósito, por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y estatal.

En ambas MIR se puede dar seguimiento al indicador respecto a la tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo, así como a los indicadores sobre el porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial

Asimismo, se le han realizado dos evaluaciones de desempeño al IZEA en los años 2015 y 2016 de las cuales se derivaron recomendaciones y se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora.

No fue posible localizar informes sobre la calidad de los servicios de educación para adultos en la entidad.

16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta: Si, Nivel 1

No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.

De acuerdo con la MIR Federal y del IZEA, el indicador a nivel Fin “Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo” mostró un decrecimiento de alrededor del 0.02% entre 2017 y 2018, lo cual se considera un avance pues se han reducido los niveles de rezago educativo en el estado de Zacatecas, dicho avance es limitado.

En cuanto a los indicadores de nivel propósito, en el Sistema de Planeación del IZEA se observa que en cuanto al indicador “Porcentaje de adultos que concluyen educación básica”, 18,391 adultos concluyeron la educación básica, cifra que representa un 54.8% del total de la meta planeada para ese año.

TABLA 6. METAS Y DESEMPEÑO 2018

NIVEL	META	LOGRO	% CON RESPECTO A LA META
Inicial (Alfabetizados)	9,951	7,469	70.0%
Primaria	10144	3,909	38.5%
Secundaria	13451	7,013	52.1%
Totales	33,546	18,391	54.8%

Fuente: Elaboración propia con base en información sobre la atención del IZEA

17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

El IZEA cuenta con dos evaluaciones externas, una realizada en el año 2015 y otra en el año 2016.

AÑO DE LA EVALUACIÓN	RESULTADOS	RECOMENDACIONES
2015	<ul style="list-style-type: none"> • El destino de las aportaciones del FAETA-IZEA se apega a las reglas de operación y está distribuido de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas operativas del Instituto. • El IZEA cuenta con un manual de procedimientos con la descripción detallada de los procesos. • El ejercicio de las aportaciones es de acuerdo a lo establecido al manual de normas y políticas del gasto del ejercicio correspondiente. • El Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal a la SHCP promedio del portal PASH. • Los indicadores muestran una tendencia sólida al mejoramiento. • Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización. • Los costos por cada usuario que concluye nivel son relativamente bajos en comparación con las instituciones de educación. • El presupuesto asignado es bajo acorde a la actividad desarrollada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios. • Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas. • Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.

AÑO DE LA EVALUACIÓN	RESULTADOS	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • El IZEA realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes. • El destino de las aportaciones del FAETA está desagregada por capítulo del gasto apegándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto. • Cuenta con diversos manuales organizacionales y de procedimientos lo que permite que todas las áreas estén establecidas y estandarizadas. • El IZEA dispone de la información detallada sobre la plantilla de personal. • El proceso de la asignación de recursos da a conocer por medio del PEF, recibiendo las ministraciones a través de la Secretaría de Finanzas (SF). 	
2016	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes. • Cuenta con Reglas de Operación claras que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas. • El Instituto cuenta con estrategias para la atención a la demanda de los servicios de educación para adultos y son tomadas en cuenta en el proceso de programación e implementación, la campaña se encuentra establecida en el documento Campaña Nacional de Alfabetización en Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la justificación de los conceptos presupuestales del diagnóstico de las necesidades en un solo documento. (Anteproyecto programático, PA) • Establecer en los documentos normativos la justificación de las partidas presupuestales en cuanto a la modificación realizada (presupuesto aprobado-ejercido). • Dar continuidad a las estrategias estatales planteadas para la atención de la demanda así como los servicios ofrecidos

AÑO DE LA EVALUACIÓN	RESULTADOS	RECOMENDACIONES
	<p>“todos en movimiento por un Zacatecas sin rezago educativo” En cuanto a las estrategias federales se apega a la campaña de alfabetización</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Instituto cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas • En los documentos normativos (PA) no está contemplado el presupuesto ejercido del fondo, solo se encuentra el presupuesto aprobado (así como su explicación) • Los diagnósticos son básicamente cuantitativos, sin tomar mucho en cuenta los aspectos cualitativos de la educación. El documento del anteproyecto referente al diagnóstico de las necesidades del instituto no establece las causas y efectos de las necesidades. • Difícil acceso de la documentación e Información en las páginas oficiales del IZEA, INEA y transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda una homologación conceptual de los servicios que el Instituto oferta, en cuanto a la alfabetización, inicial, primaria y secundaria (con respecto a la inicial, intermedio y avanzado) para su análisis e interpretación, así como su sistematización gráfica • Se recomienda que el presupuesto ejercido por distribución geográfica este contemplado en los documentos normativos del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos por ejemplo en el PA IZEA 2016. • Se recomienda sistematizar la información cualitativa y cuantitativa del fondo, construyendo cuadros y gráficos comparativos que sean más fáciles de analizar e interpretar • Se recomienda que el instituto cuente con toda la información normativa en una sola página web de transparencia propia del instituto, y que no esté dispersa en otras páginas para facilitar las consultas de documentos • Proponer la elaboración de la MIR consecutiva, considerando prolongar los indicadores establecidos que integran la MIR, permitiendo continuar con la serie histórica de datos, observando el comportamiento que han tenido los indicadores en los aspectos relevantes de la educación de los adultos en cuanto a los indicadores de fin y propósito.

AÑO DE LA EVALUACIÓN	RESULTADOS	RECOMENDACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Generar continuidad a los procesos de evaluación para el fortalecimiento de los resultados de la institución • Elaborar instrumentos de medición de la calidad de la educación con técnicas representativas donde contemple: los servicios, el perfil de los docentes, caracterización de la infraestructura, medición de la temporalidad, opinión de los beneficiarios en cuanto a la calidad de los servicios ofrecidos y que los resultados de la evaluación de calidad sean medibles y se encuentren en página de transparencia de la institución.

- 18.** La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:
- Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.
 - Los instrumentos son rigurosos.
 - Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

El Instituto Zacatecano no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia eficacia del Sistema de Indicadores Educativos.

Sin embargo, el pasado mes de septiembre el INEA solicitó al IZEA la aplicación de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA 2018 (ENSSE), para ser aplicada a 58 educandos que acudieran a presentar exámenes en sedes de aplicaciones de exámenes que operan las Coordinaciones de Zona. No se encontró con información sobre los resultados sobre la muestra aplicada, la muestra no era representativa

Asimismo, es importante comentar que las figuras solidarias que participan en el Programa Educación para Adultos llevan un acompañamiento pedagógico por medio de cursos y seguimientos de acuerdo con el Programa Anual de Formación 2018. El personal Directivo y administrativo constantemente realizan actualización de profesionalización conforme lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo.

Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos recibido en el Estado de Zacatecas, para su vertiente Adultos, se ejecuta por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, a través del programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, denominado: “Programa Nacional de Educación para Adultos”.

La presente evaluación de desempeño abarcó cuatro aspectos de la ejecución del programa: Contribución y destino de los recursos; gestión; generación de información y rendición de cuentas; y orientación a resultados. La metodología empleada para la realización de la evaluación comprendió el análisis documental de la información oficial y normatividad relacionada con el FAETA e IZEA, la recopilación de información se complementó con una serie de entrevistas a personal del IZEA encargado de las funciones administrativas y sustantivas contenidas en los apartados de la evaluación. Finalmente, el equipo evaluador después de haber realizado una presentación de resultados preliminares, completó la investigación con los insumos que la entidad proporcionó y que subsanaron las carencias de información.

Derivadas del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

a) Contribución y destino

- El IZEA anualmente realiza un proceso de planeación, que da inicio con el Anteproyecto de presupuestos y termina con la elaboración del Programa Anual de Trabajo. La determinación de los montos que requerirán para el siguiente ejercicio toman como base el presupuesto autorizado el año anterior actualizado y con base en datos de la inflación Este proceso se encuentra documentado en el Manual de Procedimientos institucional.
- La distribución de las aportaciones se efectúa con base en la estimación del rezago educativo, preparado por el INEA.
- Las fuentes de financiamiento con las que fondean sus actividades son el Ramo 33 (FAETA), Ramo 11, Aportaciones estatales y otros ingresos.
- El IZEA realiza estos procedimientos de acuerdo con la normatividad establecida y tomando en cuenta los plazos estipulados, es decir, da puntual cumplimiento a sus obligaciones de planeación.

b) Gestión

- El IZEA tiene un adecuado control interno para el manejo de los recursos financieros, humanos, materiales, mediante el sistema informático interno denominado *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental*.
- El IZEA cuenta con Manual de Procedimientos en el que se describen los principales procedimientos administrativos, el cual permite una estandarización de sus actividades.
- Por tanto, el IZEA cuenta con herramientas informáticas y organizativas para una adecuada gestión.

c) Generación de información y rendición de cuentas

- El IZEA genera información sobre el ejercicio de sus recursos y rinde cuentas por los canales establecidos en la normatividad aplicable en cada caso.
- Adicionalmente, a través de su página electrónica, específicamente en la sección “Transparencia”, es posible conocer información relativa a su Programa de Trabajo Anual, los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, el avance en los indicadores de la MIR, los avances trimestrales de recursos por partida genérica de FAETA R33 y R11, así como los formatos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de los informes trimestrales de los recursos del Instituto.
- Un aspecto relevante que destacar, y que no se trata de un aspecto negativo, es que el IZEA opera en espacios físicos que han gestionado con terceros, como pueden ser edificios municipales, educativos, bibliotecas, comunitarios, etc. Por tanto, no cuentan con infraestructura educativa propia.

d) Orientación y medición de resultados

- El IZEA cuenta con indicadores a nivel fin y propósito dentro de su MIR federal y estatal. Asimismo, realiza los informes periódicos establecidos que permiten visualizar el desempeño del Programa Educación para Adultos.
- Sin embargo, una amenaza para el cumplimiento de sus metas que han enfrentado en 2016 y en 2018, recórtelos recortes presupuestales que no han ido acompañados del consecuente ajuste en las metas.

Recomendaciones

A efecto de que el IZEA tenga un mejor desempeño en cuanto a los recursos del FAETA que la federación les otorga cada año, se proponen las siguientes recomendaciones:

a) Contribución y destino.

- De acuerdo con los términos de referencia, el único aspecto a mejorar en este tema, es que IZEA elabore en un solo documento el diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales (actualmente en el anteproyecto de presupuesto) y las causas y efectos de las necesidades (actualmente en el plan de trabajo).
- Se sugiere documentar las reuniones de planeación que se realizan para la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del presupuesto operativo anual donde queden plasmados los criterios de planeación que emplean.

b) Gestión

- En este tema, se sugiere mantener actualizados su sistema y sus manuales de procedimientos.
- Se sugiere al IZEA diseñar un instrumento propio para la medición de la calidad de los servicios educativos que proporciona.

c) Generación de información y rendición de cuentas

- La sección de Transparencia en la página de IZEA podría fortalecerse si se publicara en ella: (a) Información normativa del FAETA y reglas de operación del programa; (b) Información sobre la calendarización de las ministraciones que serán recibidas mensualmente del Ramo 33; (3) Información para el seguimiento al ejercicio de los recursos del IZEA.

d) Orientación y medición de resultados

- Cuando el IZEA sufra un recorte presupuestal, debe solicitar a la par la reducción de metas, e informar públicamente que esta reducción de metas se debe a un recorte presupuestal.
- Diseñar una estrategia de priorización de los gastos, en la que se privilegie la atención de la población objetivo. Esta estrategia serviría de base a los tomadores de decisiones ante recortes presupuestales.
- Ante recortes presupuestales se requiere una búsqueda de recursos adicionales para el cumplimiento de las metas operativas.
- Diseñar una metodología para la medición de la calidad de los servicios educativos que proporciona.

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la educación tecnológica y de adultos en el año 2018, por Capítulo de Gasto

PPF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	CIERRE AL MES DE DICIEMBRE					PRESUPUESTO MODIFICADO	DEVENGADO
			AMPLIACIÓN / RETROACTIVO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN POR RECLASIFICACIÓN	REDUCCIÓN POR RECLASIFICACIÓN			
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,769,462.00	484,829.68	0.00	0.00	31,722.34	11,222,569.34	11,222,569.34	
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,453,634.00	0.00	0.00	0.00	54,371.27	1,399,262.73	1,399,262.73	
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	2,551,859.00	0.00	0.00	133,912.12	94,855.60	2,590,915.52	2,590,915.52	
14000	Seguridad Social	3,639,562.00	0.00	0.00	21,077.78	540,669.76	3,119,970.02	3,119,970.02	
15000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,242,514.00	661,413.48	0.00	800,491.50	233,862.43	16,470,556.55	16,470,556.55	
1000	TOTAL CAPÍTULO 1000	33,657,031.00	1,146,243.16	0.00	955,481.40	955,481.40	34,803,274.16	34,803,274.16	
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	955,394.00	0.00	0.00	336,418.96	3,500.00	1,288,312.96	1,288,312.96	
22000	Alimentos y utensilios	120,000.00	0.00	0.00	6,388.65	0.00	126,388.65	126,388.65	
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	
26000	Consumibles, lubricantes y aditivos	1,768,000.00	0.00	0.00	280,781.26	0.00	2,048,781.26	2,048,781.26	
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	106,025.00	0.00	0.00	0.00	102,025.09	3,999.91	3,999.91	
29000	Herramientas, refacciones accesorios menores	638,102.00	0.00	0.00	5,212.22	0.00	643,314.22	643,314.22	
2000	TOTAL CAPÍTULO 2000	3,644,521.00	0.00	0.00	628,801.09	105,525.09	4,167,797.00	4,167,797.00	
31000	Servicios básicos	1,420,000.00	0.00	0.00	946.94	197,597.84	1,223,349.10	1,223,349.10	
32000	Servicios de arrendamiento	3,595,069.00	0.00	0.00	0.00	50,028.45	3,545,040.55	3,545,040.55	
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,567,920.00	0.00	0.00	0.00	286,147.97	3,281,772.03	3,281,772.03	
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	585,000.00	0.00	0.00	9,639.41	49,173.94	545,465.47	545,465.47	
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,221,616.00	0.00	0.00	318,847.63	19,508.05	1,520,955.58	1,520,955.58	
37000	Servicios de traslado y viático	950,000.00	0.00	0.00	29,240.00	97,056.07	882,183.93	882,183.93	
38000	Servicios oficiales	115,000.00	0.00	0.00	0.00	8,482.00	106,518.00	106,518.00	
39000	Otros servicios generales	441,660.00	0.00	0.00	0.00	55,199.40	386,460.60	386,460.60	
3000	TOTAL CAPÍTULO 3000	11,896,265.00	0.00	0.00	358,673.98	763,193.72	11,491,745.26	11,491,745.26	
44000	Ayudas sociales	5,465,903.00	0.00	0.00	0.00	118,756.26	5,347,146.74	5,347,146.74	
4000	TOTAL CAPÍTULO 4000	5,465,903.00	0.00	0.00	0.00	118,756.26	5,347,146.74	5,347,146.74	
	TOTAL	54,663,720.00	1,146,243.16	0.00	1,942,956.47	1,942,956.47	55,809,963.16	55,809,963.16	

Fuente: Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

Cálculo de la eficiencia presupuestal: Considerando que el presupuesto modificado es igual al presupuesto ejercido, se considera que la eficiencia presupuestal es del 100%.

Tabla 2. Presupuesto ejercido por coordinación regional por tipo de servicio proporcionado

De acuerdo con información proporcionada por funcionarios públicos del IZEA, en el ejercicio 2018, se contó con 14 Coordinaciones Regionales las cuales abarcan los 58 municipios del Estado de Zacatecas, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) concentra el gasto por nivel de servicios (alfabetización, primaria y secundaria) por Coordinación de Zona no por Municipio.

CR	2018				
	ALFABETIZACIÓN	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL
3201	\$ 29,353.51	\$ 21,724.18	\$ 35,689.73	\$ 42,931.13	\$ 129,698.55
3202	\$ 128,847.10	\$ 95,520.53	\$ 156,306.31	\$ 299,974.42	\$ 680,648.35
3203	\$ 89,698.96	\$ 66,507.56	\$ 108,673.74	\$ 131,290.15	\$ 396,170.42
3204	\$ 80,757.07	\$ 59,820.05	\$ 97,922.82	\$ 118,079.58	\$ 356,579.52
3205	\$ 118,834.41	\$ 88,114.06	\$ 95,849.19	\$ 97,276.91	\$ 400,074.56
3206	\$ 82,488.19	\$ 61,066.84	\$ 100,072.88	\$ 120,854.79	\$ 364,482.71
3207	\$ 60,798.24	\$ 60,732.58	\$ 74,574.32	\$ 92,013.10	\$ 288,118.25
3208	\$ 70,970.55	\$ 52,607.54	\$ 86,024.90	\$ 103,726.18	\$ 313,329.17
3209	\$ 72,016.13	\$ 80,100.30	\$ 102,101.65	\$ 107,083.43	\$ 361,301.50
3210	\$ 68,728.01	\$ 94,470.54	\$ 101,892.07	\$ 146,983.28	\$ 412,073.91
3211	\$ 118,547.38	\$ 154,196.35	\$ 214,699.41	\$ 290,743.56	\$ 778,186.69
3212	\$ 60,206.41	\$ 68,945.16	\$ 101,021.07	\$ 124,413.34	\$ 354,585.98
3213	\$ 38,757.10	\$ 32,178.74	\$ 55,286.92	\$ 72,004.40	\$ 198,227.16
3214	\$ 64,819.03	\$ 55,823.16	\$ 81,981.29	\$ 111,046.48	\$ 313,669.96
TOTAL	\$ 1,084,822.08	\$ 991,807.59	\$ 1,412,096.32	\$ 1,858,420.75	\$ 5,347,146.74

Fuente: Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

Tabla 3. Presupuesto del FAETA, Subfondo-Educación para adultos en el año 2018, por tipo de apoyo, según las Reglas de Operación del Programa Nacional de Educación para los Adultos

PERSONA QUE LO RECIBE	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Educandos inscritos/as en el Programa	En especie (materiales impresos, electrónicos o en línea) necesarios para la inscripción, evaluación, acreditación y certificación			
Educandos que concluyen la etapa de alfabetización :	MEVyT Hispanohablante: - Evaluación formativa 1 presentada: \$150.00 - Evaluación formativa 2 presentada: \$150.00 - Examen acreditado del módulo "La palabra": \$200.00 MEVyT MIB: \$750.00 MEVyT MIBU \$750.00			
Figuras solidarias del Programa	Asesor Educativo Alfa	264,021	264,021	264,021
	Asesor Educativo Nivel Inicial	376,031.62	376,031.62	376,031.62
	Asesor Educativo Nivel Intermedio	453,005.78	453,005.78	453,005.78
	Asesor Educativo Nivel Avanzado	706,253.31	587,497.05	587,497.05
	Enlace Regional	427,967.00	427,967.00	427,967.00
	Enlace de Acreditación	91,410.02	91,410.02	91,410.02
	Enlace regional de registro en plaza	632,344.38	632,344.38	632,344.38
	Enlace Regional de apoyo en plaza	58,666.00	58,666.00	58,666.00
	Enlace Regional Técnico de Plaza	53,499.00	53,499.00	53,499.00
	Apoyo técnico de Plaza móvil	22,350.00	22,350.00	22,350.00
	Formador Especializado	424,383.00	424,383.00	424,383.00
	Organizador de Servicios Educativos	302,450.00	302,450.00	302,450.00
	Enlace regional de Educación sin Fronteras	38,000.00	38,000.00	38,000.00
	Enlace Regional de Incorporación	20,000.00	20,000.00	20,000.00
	Promotor de Plaza en Atención Educativa	471,415.00	471,415.00	471,415.00
	Apoyo Técnico de Plazas en Atención Educativa	565,940.00	565,940.00	565,940.00
	Promotor de Plazas de Servicios Integrales	196,530.00	196,530.00	196,530.00

PERSONA QUE LO RECIBE	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
	Apoyo Técnico de Plazas de Servicios Integrales	329,057.00	329,057.00	329,057.00
	Cursos de Formación	32,579.00	32,579.00	32,579.00
TOTAL		5,465,903.00	5,347,146.74	5,347,146.74

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Tabla 4. Presupuesto ejercido por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos por fuente de financiamiento y capítulo de gasto para el año 2018

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (I)	PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL 2018 POR CAPÍTULO DE GASTO (II)					TOTAL (ii)	JUSTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADA (III)
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	Ramo 11. Educación Pública	-	-	-	26,328,158.32	0	26,328,158.32	
	Ramo 33. FAETA	34,803,274.16	4,167,797.00	11,491,745.26	5,347,146.74		55,809,963.16	
	Subtotal Federal (a)	34,803,274.16	4,167,797.00	11,491,745.26	31,675,305.06		82,138,121.48	
Estatal	Gobierno del Estado de Zacatecas	3,799,682.00	8,416,381.97	1,035,902.03	-		13,251,966.00	
	Subtotal Estatal (b)	3,799,682.00	8,416,381.97	1,035,902.03	-		13,251,966.00	
Otros recursos		13,762.15	100,801.03	2,796.78	48,027.18		165,387.14	
	Subtotal Otros recursos (c)	13,762.15	100,801.03	2,796.78	48,027.18		165,387.14	
Total (a + b+ c)		\$38,616,718.31	\$12,684,980.00	\$12,530,444.07	\$31,723,332.24		95,555,474.62	

Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad.

“Modelo General de Procesos”

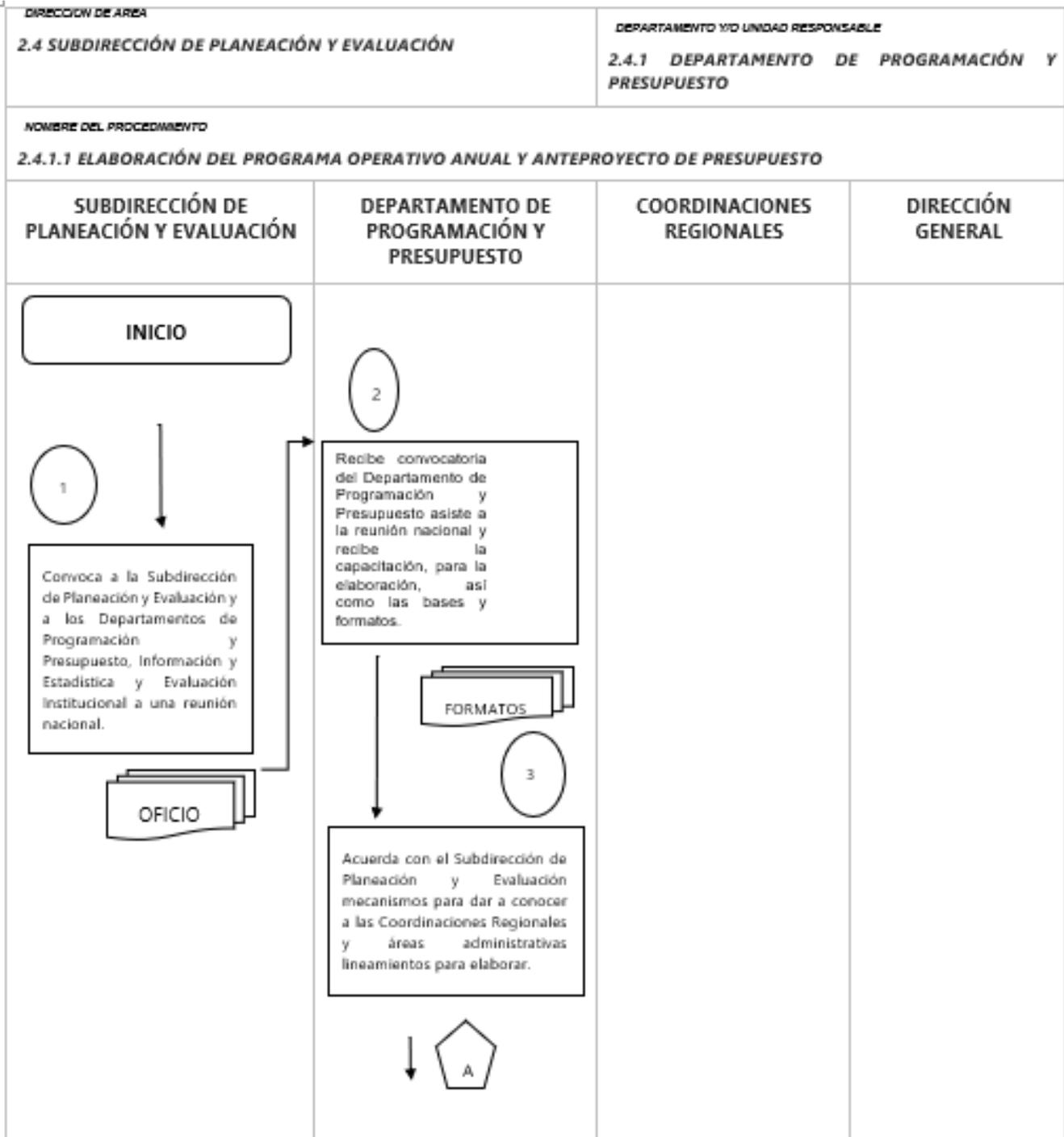


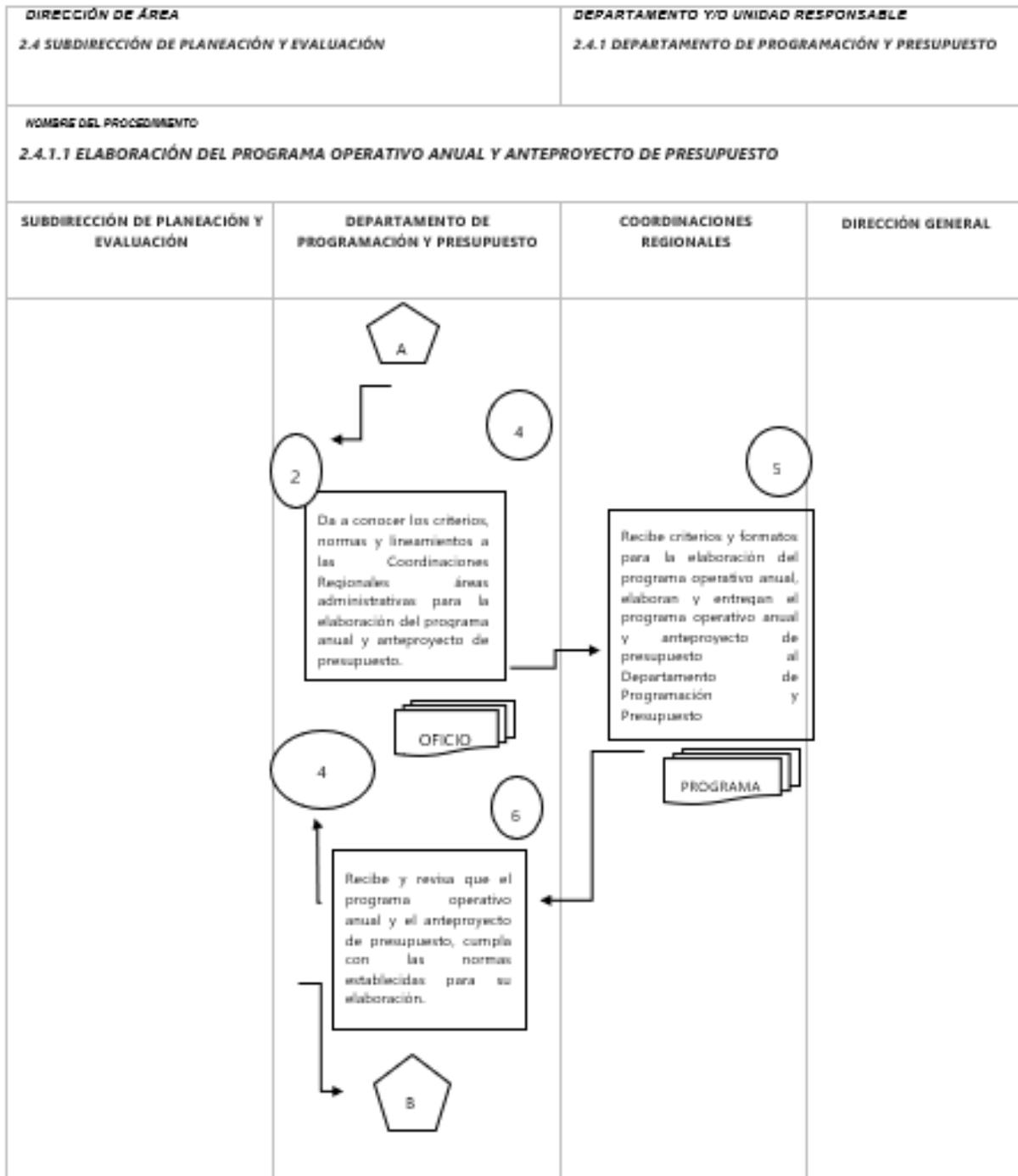
Tabla 5. Descripción de los procesos “Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual”, según el Manual de Procedimientos.

NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
2.4.1.1.	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convoa a la Subdirección de Planeación y Evaluación y a los Departamentos de Programación y Presupuesto, Información y Estadística y Evaluación Institucional a una reunión nacional para dar a conocer las bases y formatos que se utilizarán para la elaboración del programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto. 2. Recibe convocatoria del Departamento de Programación y Presupuesto asiste a la reunión nacional y recibe la capacitación, para la elaboración, así como las bases y formatos. 3. Acuerda con la Subdirección de Planeación y Evaluación mecanismos para dar a conocer a las Coordinaciones Regionales y áreas administrativas lineamientos para 	Subdirección de Planeación y Evaluación y a los Departamentos de Programación y Presupuesto, Información y Estadística y Evaluación Institucional	

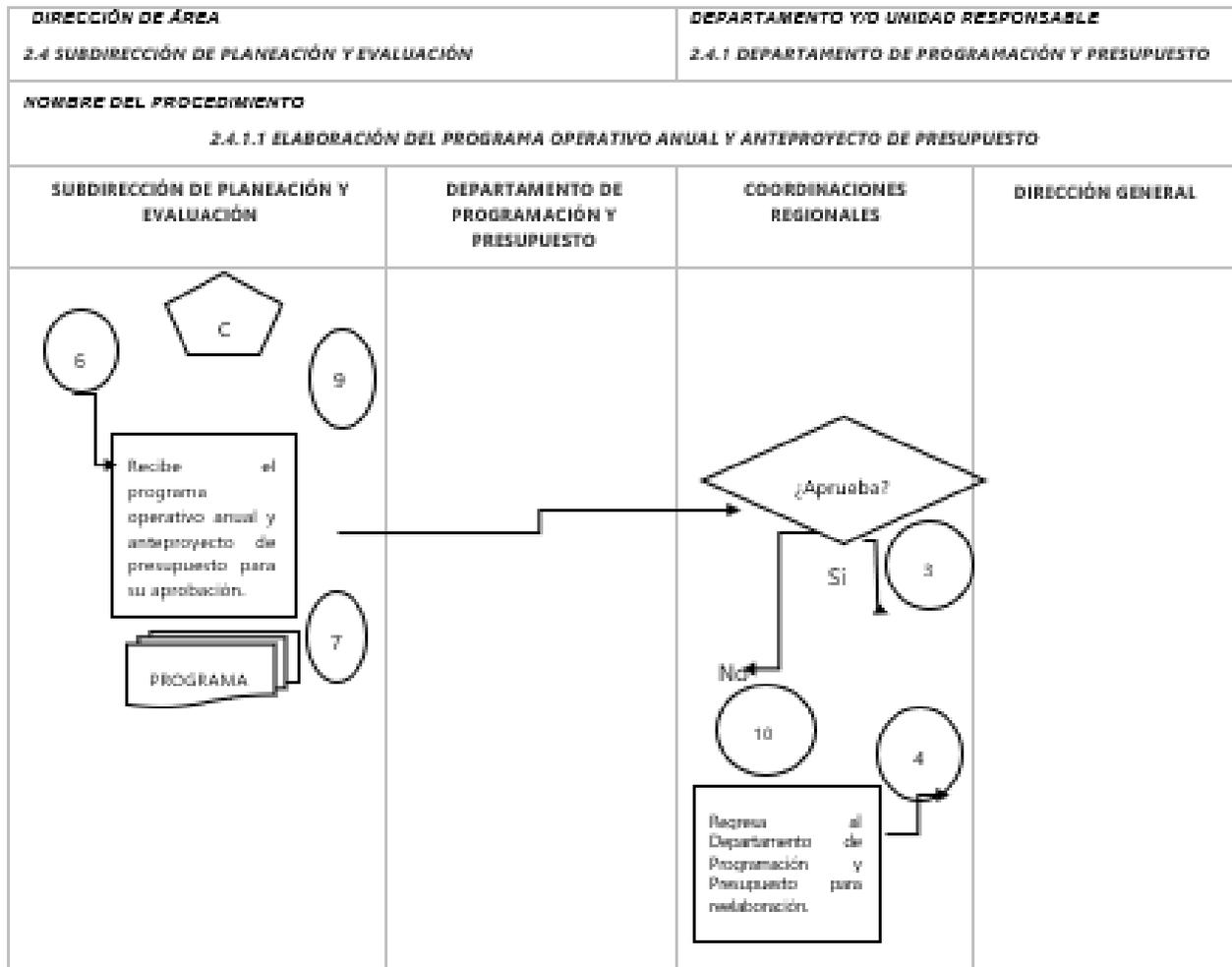
NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
		<p>elaborar el Anteproyecto y el Programa Anual de Trabajo.</p> <p>4. Da a conocer los criterios, normas y lineamientos a las Coordinaciones Regionales áreas administrativas para la elaboración del programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto.</p> <p>5. Recibe criterios y formatos para la elaboración del programa operativo anual, elaboran y entregan el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto al Departamento de Programación y Presupuesto para su revisión.</p> <p>6. Recibe y revisa que el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto, cumpla con las normas establecidas para su elaboración.</p> <p>7. SI NO CUMPLE</p> <p>8. Devuelve el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto al responsable del área respectiva para su reelaboración.</p> <p>9. Conecta con actividad No. 4</p> <p>10. SI CUMPLE</p> <p>11. Procede a integrar el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto y lo presenta a la Subdirección Planeación y Evaluación para su aprobación.</p> <p>12. Recibe el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para su aprobación.</p> <p>13. SI NO APRUEBA</p> <p>14. Regresa al Departamento de Programación y Presupuesto para su reelaboración.</p> <p>15. Conecta con actividad No. 6</p> <p>16. SI LO APRUEBA</p> <p>17. Presenta a la Dirección General del Instituto para su aprobación el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto.</p> <p>18. Recibe el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para su aprobación.</p> <p>19. SI NO APRUEBA</p> <p>20. Devuelve el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto a la Subdirección Planeación y Evaluación para su reelaboración.</p> <p>21. Conecta con la actividad 9.</p>	<p>Coordinaciones regionales</p> <p>Departamento de programación y presupuesto</p> <p>Coordinaciones regionales</p> <p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Coordinaciones regionales</p> <p>Dirección General del IZEA</p> <p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p>	

NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
		22. SI APRUEBA 23. Remite a la Subdirección Planeación y Evaluación el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto debidamente autorizado. 24. Recibe programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto autorizado, lo envía a oficinas centrales y entrega una copia a las áreas correspondientes. 25. Tiempo promedio de realización de este procedimiento: es de 20 a 30 días hábiles 26. TERMINA PROCEDIMIENTO		

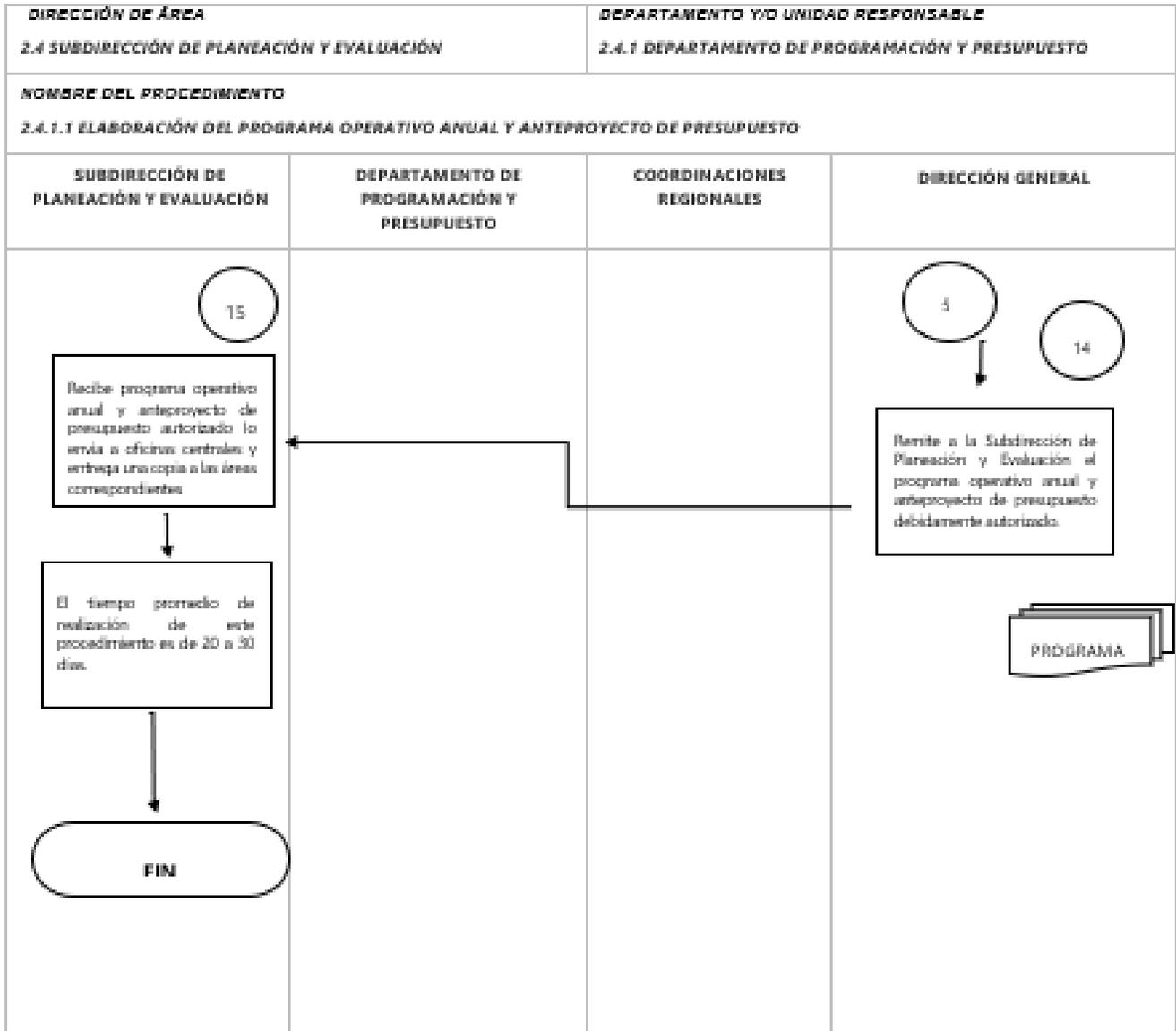




DIRECCIÓN DE ÁREA 2.4 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD RESPONSABLE 2.4.1 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO 2.4.1.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO			
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	COORDINACIONES REGIONALES	DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCIÓN DE ÁREA 2.4 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD RESPONSABLE 2.4.1 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO 2.4.1.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO			
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	COORDINACIONES REGIONALES	DIRECCIÓN GENERAL
		<p>Presenta a la Dirección General del Instituto para su aprobación el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto.</p>	<p>Recibe el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para su aprobación.</p> <p>¿Aprueba?</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Devuelve el programa operativo y anteproyecto de presupuesto a la Subdirección de Planeación y Evaluación para su reelaboración.</p>



Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Matriz de Indicadores para Resultados- Subfondo: Educación para los Adultos – Indicadores federales

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN EL 2018	AVANCE EN EL 2018	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN EL 2018 (AVANCE/META)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN EJERCICIO ANTERIOR (AVANCE/META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (FUENTES DE INFORMACIÓN)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (EXPLICAR POR QUÉ SE CUMPLIERON LAS METAS)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	Tasa de variación	-1%	-0.8%	-0.02%	-13.72	-1.10	-0.92%	Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2017 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio/sbc/ineanumeros/rezago.html	Hubo poca variación, sin embargo, el Estado ha impactado positivamente, sobre todo en el concepto de analfabetismo.
Propósito	Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Anual	Tasa de variación	2.62%	-22.64%	-964%	-28.50%	-67.02%	-135%	Base de datos Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	Se ha tenido desabasto de módulos
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	89.57%	76.03%	-15.11%	86.52%	21.93%	-74.65%	Base de datos Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	El asesor prefiere incorporar al educando al MEVyT por razones de gratificación.
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año.	Anual	Porcentaje	63.14%	107.06%	69.6%	82.63	96.33	13.7%	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio/sbc/servlinsasabc.html	El cierre anual se realizó en noviembre. Además de que desde octubre se dio prioridad al nivel alfabetización.
Componente	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	0%	100%	100%	0%	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. Http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio/sbc/servlinsasabc.html	Este trimestre se dio prioridad a la alfabetización, por lo que se tuvo poco avance en los demás niveles.
Componente	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Semestral	Porcentaje	54.39%	40.14%	-26%	27.30%	48.65%	78.20%	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. Http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio/sbc/servlinsasabc.html	Este trimestre se dio prioridad a la alfabetización, por lo que se tuvo muy poco avance en plazas comunitarias, que además cerraron desde noviembre, por cuestiones presupuestales.

Componente	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a círculos a Puntos de Encuentro	Semestral	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Componente	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Círculos de Estudio.	Semestral	Porcentaje	99.36%	98.47%	-0.89%	32.77%	99.65%	200%		Es relativamente poco el dato de usuarios libres.
Componente	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Semestral	Porcentaje	85.29%	80.72%	-4.57%	85.94%	83.26%	-3.12%		Se tuvo una baja en la aplicación de exámenes, ya que por disposición oficial se dio prioridad a alfabetización. Se tiene un índice de aprobación del 80.7%
Actividad	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	-26.32%	-91.39%	-65.07%	-2.94%	241.11%	?	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio_sbc/servlinsasabc.html	Se tuvo una baja en la aplicación de exámenes, ya que por disposición oficial se dio prioridad a alfabetización.
Actividad	Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	-0.62%	-2.82%	-2.2%	0.0%	-4.68%	?	Base de Datos del Registro Automatizado de Formación. Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Se ha mantenido el número de asesores activos, sin embargo, para el último trimestre bajó, debido a la falta de gratificaciones en tiempo y forma.
Actividad	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Porcentaje	Trimestral	54.67%	54.70%	0.03%	N/D	N/D	N/D	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio_sbc/servlinsasc.html	El área de acreditación no cesa su actividad de emisión de certificados, de acuerdo a su plan de trabajo. Se observa una baja debido a que el cierre de año fue en noviembre y por la prioridad que se dio a alfabetización a partir de octubre.
Actividad	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	35.29%	5.50%	-29.29%	26.67%	31.09%	16.6%		Se ofrece esta modalidad de examen para ahorrar papel. Para este trimestre se tuvo una considerable baja ya que se detuvieron actividades en inicial, intermedio y avanzado desde octubre, dando prioridad a alfabetización.
Actividad	Porcentaje de exámenes los módulos impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	64.71%	94.5%	29.79%	71.67%	68.91%	-3.85%		El porcentaje es bueno a pesar de que hubo pocos exámenes aplicados. Para este trimestre se tuvo una considerable baja ya que se detuvieron actividades en inicial, intermedio y avanzado desde octubre, dando prioridad a alfabetización
Actividad	Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Razón	Trimestral	0.87	0.86	-0.01%	1.18%	1.18%	0%	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	Se tiene el compromiso de vincular conforme se entrega el módulo.

										http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio_sbc/	
Actividad	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	Porcentaje	Trimestral	8.42%	0.11%	-8.31%	7.78%	6.67%	-0.04%		Se trata de ofrecer esta modalidad de estudio en las plazas comunitarias para el ahorro de módulos. Este trimestre hubo una considerable baja debido a que se detuvieron las actividades en octubre y solo se le dio prioridad a alfabetización.
Actividad	Porcentaje de módulos impresos vinculados en el trimestre.	Porcentaje	Trimestral	91.58%	99.89%	8.31%	55.56%	93.33%	68%		Se obtuvo buen resultado. Es más factible el estudio en esta modalidad para el adulto, sobre todo en localidades lejanas a plazas comunitarias.
Actividad	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	-2.78%	-81.11%	281%	-9.09%	-36.83%	-305%		Baja en las incorporaciones para este trimestre. Se le dio 100% prioridad al nivel alfabetización.
Actividad	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.5	Porcentaje	Trimestral	22.96%	24.29%	1.33%	20.45%	58.53%	186%	Base de datos trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF).	Se han tenido problemas para que el asesor que vive en localidades lejanas a la sede de formación asista a las capacitaciones.
Actividad	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	39.43%	54.97%	39.41%	85.25%	75.36%	-11.60%	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/servicio_sbc/servlinsasabc.html	Se trata de emitir todo certificado solicitado, de acuerdo a la normatividad establecida.

Matriz de Indicadores para Resultados- Subfondo: Educación para los Adultos – Indicadores estatales

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN EL 2018	AVANCE EN EL 2018	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN EL 2018 (AVANCE/META)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN EJERCICIO ANTERIOR (AVANCE/META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (FUENTES DE INFORMACIÓN)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (EXPLICAR POR QUÉ SE CUMPLIERON LAS METAS)
Fin	Índice de rezago educativo de la población de 15 años o más.	Anual	Índice	35	34	-2.85	37.3	34.7	-6.97	Informe publico ubicado en la web institucional: http://www.ine.gob.mx/ineanum/RezagEducativo Informe de proyección anual del Rezago Educativo. Estimación con base en la encuesta intercensal 2015 INEGI. Proyecciones de población CONAPO 2010-2030. Estadística del sistema educativo nacional, SEP y logros INEA.	Colaboración de las instituciones gubernamentales para la disminución del rezago educativo.
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen la educación básica.	Anual	Porcentaje	5%	1.75%	-65%	5%	1.85%	-63%	Informe público mensual ubicado en la web institucional: proyección de metas. Programa Anual INEA	Colaboración de las instituciones gubernamentales para la disminución del rezago educativo.

Anexo 5. FODA

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS/OPORTUNIDADES	DEBILIDADES/AMENAZAS	VALORACIÓN GENERAL
Contribución y destino	Existe un proceso de planeación y de ejercicio del gasto institucionalizado dentro del IZEA, tanto en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto como el Programa Operativo Anual.	Las funcionarias entrevistadas también mencionaron que el Anteproyecto de presupuesto y el Programa Operativo Anual se elaboran tomando como base el presupuesto autorizado del año anterior, la inflación, etc., no necesariamente con base en las necesidades de las coordinaciones de zona. Asimismo, el Anteproyecto de presupuesto 2018 no considera un árbol del problema, con sus causas y efectos, medios y fines para solucionar el rezago educativo en el estado de Zacatecas.	3.75 puntos
Gestión	El IZEA tiene un buen control interno para el manejo de los recursos financieros, humanos, materiales, ya que cuenta con un sistema informático interno denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental"	El IZEA no cuenta con información sobre la infraestructura educativa con la que cuentan para prestar los servicios, sino que lo realiza a través de convenios municipales.	4.00 puntos
Generación de Información y rendición de cuentas	El IZEA genera información y rinde cuentas a través de su página electrónica, específicamente en la sección "Transparencia" se puede encontrar su Programa Operativo Anual, así como informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y el avance en los indicadores de la MIR. Adicionalmente, el IZEA, tiene publicado en el módulo de "Transparencia" en la sección de "Titulo V. LGCG" los formatos que establece el CONAC de los informes trimestrales de los recursos del Instituto. En este mismo Módulo de "Transparencia" en la sección "Informes Trimestrales Portal Aplicativo de la SHCP" se encuentran los avances trimestrales de recursos por partida genérica de FAETA R33 y R11.	No cuenta con toda la información normativa del Fondo en la sección de Transparencia del IZEA. Por ejemplo, no hay información sobre la calendarización de las ministraciones que serán recibidas mensualmente del Ramo 33, ni tampoco la forma en que las personas puedan dar seguimiento al ejercicio de los recursos del IZEA.	4.00 puntos

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS/OPORTUNIDADES	DEBILIDADES/AMENAZAS	VALORACIÓN GENERAL
Orientación y medición de resultados	El IZEA cuenta con indicadores a nivel fin y propósito dentro de su MIR federal y estatal. Asimismo, realiza los informes periódicos establecidos que permiten visualizar el desempeño del Programa Educación para Adultos.	<p>El IZEA no cuenta con instrumentos permanentes para recabar información periódica sobre la calidad de los servicios que proporciona a los usuarios.</p> <p>La tasa de variación de la población de 15 años y más con rezago educativo en el estado de Zacatecas se redujo en 0.02% entre el año 2017 y 2018, lo cual se considera poco, considerando que el capítulo 1,000 servicios de personal, ha ido en aumento entre 2010 y 2018.</p> <p>Asimismo, el porcentaje de usuarios que concluyen nivel en todas las modalidades, entre 2018 y 2017 fue negativa, con un -22.4%.</p> <p>A nivel Estatal, tanto en el año 2017 como en el año 2018 no se han alcanzado las metas del porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen la educación básica, alcanzándose un 65% y 63% menos de lo programado respectivamente.</p> <p>Al analizar el desempeño de los técnicos docentes del IZEA se obtuvo que el 66% no logró un desempeño igual o mayor del 60% con respecto a sus metas planteadas de atención en el año 2018.</p> <p>Existe un interés limitado por parte de los adultos de cursar el programa de educación para adultos.</p>	0.50 puntos
			3.06 puntos

Anexo 6. Reflexiones sobre el diseño del programa

El **rezago educativo** es una de las variables que toma en cuenta la metodología de medición multidimensional de la pobreza que aplica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su dimensión de derechos sociales. La educación es la llave para que las personas potencien sus habilidades, conocimientos, valores y logren más efectivamente una integración social, cultural y económica. El rezago educativo se identifica en la población a partir de los 3 años y hasta la vida adulta. Una consecuencia del rezago educativo en la vida adulta, ya sea en la lectoescritura o de habilidades matemáticas básicas, es que las personas encuentran limitadas capacidades para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social⁹.

Definición de pobreza multidimensional: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades¹⁰.

Dimensiones de la medición de la pobreza:

BIENESTAR ECONÓMICO

Cuando los ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

DERECHOS SOCIALES

Cuando la población tiene al menos una carencia social en los indicadores asociados a este espacio. A la medida agregada de estas carencias se le denominará **índice de privación social**.

Dentro de los derechos sociales están considerados¹¹:

⁹ Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL. 2018.

¹⁰ Idem

¹¹ Medición multidimensional de la pobreza. CONEVAL. 2018.

- Carencia por rezago educativo.
- Carencia por acceso a los servicios de salud.
- Carencia por acceso a la seguridad social.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda
- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Con base en la Normatividad de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano, se considera con rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

Población de 3 a 15 años

- Que no asiste a la escuela

Población de 16 a 21 años

- Nacida a partir de 1998 que no asiste a la escuela
- Nacida entre 1982 y 1997 que no completó la secundaria

Población de 22 años o más

- Nacida a partir de 1998 que no completó la educación media superior
- Nacida entre 1982 y 1007 que no completó la secundaria
- Nacida hasta 1981 que no completó la primaria

Problemática a atender:

El problema que se atiende en la vertiente Educación para Adultos del FAETA, es el Rezago Educativo en personas de 15 años o más.¹²

Población objetivo.

Las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos, establecen la siguiente población objetivo:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extrajenidad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.

El fin de la MIR de Programa, que le es aplicable al IZEA, es: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.*

Y entre los componentes de la MIR se encuentra: *Niveles del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en la vertiente 10-14, vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y vertiente Indígena Biligüe e Indígena Biligüe Urbano concluidos.*

¹² Objetivo del Programa Educación para Adultos. Reglas de Operación.

Se puede apreciar una inconsistencia en la población objetivo entre los niveles de objetivo de la MIR y las definiciones del Programa en sus Reglas de Operación.

Si bien esto es competencia del Instituto Nacional de Educación para Adultos, quien es responsable del Programa, es conveniente que el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos pudiera hacerle notar dicha inconsistencia.